



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER JUDICIAL

## EDICTO

### JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA LO CIVIL DEL CUARTO DISTRITO JUDICIAL EN EL ESTADO

**C. CARLOS GABRIEL SARMIENTO CERRILLO.**  
"CUYO DOMICILIO SE IGNORA".

El Ciudadano **Licenciado Raúl Julián Orocio Castro**, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha cinco (05) de diciembre del dos mil veintitrés (2023), radicó el Expediente número 00877/2023 relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil Oral promovido por Ricardo Delgado Vargas, en su carácter de Endosatario en Procuración de María Isabel Gomez Acosta, en contra de Carlos Gabriel Sarmiento Cerrillo y toda vez que su demandante dice ignorar su domicilio con fundamento en el artículo 1070 del Código de Comercio, se ordenó notificar al demandado **CARLOS GABRIEL SARMIENTO CERRILLO** por medio de Edictos, ordenado mediante proveído del diez (10) de junio del dos mil veinticuatro (2024), que se publicará por tres veces consecutivas en un periódico de circulación amplia y de cobertura nacional y en un periódico local del Estado; fijándose además en los Estrados de este Juzgado con las copias simples de la demanda, documentos y de este proveído para el traslado de ley, los cuales quedaran a su disposición en la Secretaría de este Tribunal para que de su contestación dentro del término de **Treinta Días** contados a partir de la fecha de la última publicación del edicto, apercibiéndosele que deberá señalar domicilio en esta ciudad para oír y recibir notificaciones y en caso de no hacerlo las subsecuentes y aún las personales se le harán en los estrados del juzgado como lo previene el artículo 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles vigente de aplicación supletoria a la materia Mercantil.- Firma electrónicamente la Ciudadana Licenciada Guadalupe Ramos Saucedo, Secretaria de Acuerdos del Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial en el Estado, con base en los artículos 2º, Fracción I, y 4º de la Ley de la Firma Electrónica Avanzada del Estado de Tamaulipas, y en atención al punto décimo octavo del Acuerdo General 15/2020 de fecha treinta (30) de julio de dos mil veinte (2020), emitido por el Consejo de la Judicatura del Estado de Tamaulipas.- Doy Fe.- - - - -

**H. MATAMOROS, TAMPS.; A 10 DE JUNIO DEL 2024.**  
**C. SECRETARIA DE ACUERDOS DEL JUZGADO**  
**SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL DEL**  
**CUARTO DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO.**  
**LICENCIADA GUADALUPE RAMOS SAUCEDO.**

L'GRS/L'AML.

Evidencia Criptográfica - Transacción

Transacción: 000025498042

Archivo Firmado: 162\_EDICTO\_EX\_00877-2023\_304\_10-06-2024\_11-03-34.pdf

Autoridad Certificadora: SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE TAMAULIPAS

Firmante	Nombre:	GUADALUPE RAMOS SAUCEDO	Validez:	OK	Vigente
Firma	# Serie:	00000000000000015487	Revocación:	OK	No Revocado
	Fecha: (UTC / Entidad Federativa)	2024-06-10T18:36:26Z / 2024-06-10T12:36:26-06:00	Status:	OK	Valida
	Algoritmo:	SHA256/RSA_ENCRYPTION			
	Cadena de firma:	8b 89 d4 aa 86 56 97 0d a0 62 5d 56 f9 12 d9 61 20 e8 44 87 2a 08 18 3c a6 99 82 82 16 b3 83 6b 31 68 46 54 56 73 cb 88 be bf 45 af 80 29 79 01 bf 5c 60 ae c0 63 33 16 0d 1f f9 ba 10 1e 03 8e f5 4c 36 9d 25 b2 75 dc ad cd 34 e7 a2 da 02 37 40 d2 12 f4 f5 1f fd 24 1f 13 39 99 53 b1 12 4c c6 c9 30 1e 03 4a c8 52 e3 77 94 78 34 2e d0 d9 78 a2 10 f2 f1 1b 6f 0a bc e1 9d 0a 99 03 ba ad b2 9d 56 50 10 88 b9 6f 69 bc e7 e1 20 2a 83 4e 6d 95 93 2e 8f 0c d3 c0 d6 2c ec 22 1a 37 dd ef b3 12 8d d1 79 c7 8b 59 10 61 1a 5d 0c 75 a0 72 8c f1 4e 22 2a 27 8d d9 35 e7 bc 83 87 38 52 95 40 e8 b9 11 c4 56 f7 0f 68 92 82 c2 05 5f 65 22 81 c0 c5 b2 9d a3 6b 74 0a 1c 29 51 56 a4 5d ac e9 28 a2 df b6 3a 19 67 86 ee e5 e6 b0 c1 d2 8c 47 9e 8f d3 e2 53 14 69 67 ed 49 dd 0c 6f a6 ac			
OCSP	Fecha: (UTC / Entidad Federativa)	2024-06-10T18:36:27Z / 2024-06-10T12:36:27-06:00			
	Nombre del respondedor:	OCSP			
	Emisor del respondedor:	SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE TAMAULIPAS			
	Número de serie:	00000000000000015487			

